REGISTRO PROYECTO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI - CAR

FECHA	16 DE AGOSTO 2024		
NÚMERO REGISTRO DE PROYECTO	2024020100019		
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS SOSTENIBLES A TRAVÉS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		
TIPO DE PROYECTO	INTERNO	**RADICADO SIDCAR**	
PROYECTO ACTUALIZADO		**FASE PROYECTO**	Factibilidad
PROYECTO NUEVO	**X**		

CADENA DE VALOR		
PRODUCTOS	**ACTIVIDADES**	**COSTO**
3206013 - Servicio de rehabilitación de ecosistemas con especies forestales dendroenergéticas	Implementación de Unidades Productivas Sostenibles.	$25.377.157.963
	Implementación de la estrategia aulas ambientales para la cultura del árbol.	$64.565.879.657
Implementación de la estrategia aulas ambientales para la cultura del árbol.	Implementación de pilotos con técnicas de bioingeniería	$4.000.000.000
	Implementación de prácticas de adaptación al cambio climático a partir de la cosecha del agua.	$149.651.039.106

PROYECTO PAC	ACTIVIDAD PAC	ACTIVIDAD BPPI	FUENTES DE RECURSOS	VALOR	VIGENCIA
11. Entornos sostenibles a través de medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	11.1.1. Implementar unidades productivas sostenibles para la conservación del suelo y el agua en entornos priorizados.	Implementación de Unidades Productivas Sostenibles.	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$772,157,963	2024
				$3,500,000,000	2025
				$3,500,000,000	2026
				$3,500,000,000	2027
			60 R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$14,105,000,000	2024
	11.1.2. Promover estrategias para la cultura del árbol como medida de adaptación al cambio climático en los entornos priorizados.	Implementación de la estrategia aulas ambientales para la cultura del árbol.	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$21,878,450,845	2024
				$ 9,728,487,943	2025
				$13,661,794,903	2026
				$19,297,145,966	2027
	11.1.4. Establecer pilotos con técnicas de bioingeniería para minimizar el riesgo de deslizamientos y/o erosión severa en entornos sostenibles priorizados.	Implementación de pilotos con técnicas de bioingeniería	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$1,000,000,000	2024
				$1,000,000,000	2025
				$1,000,000,000	2026
				$1,000,000,000	2027
				$28,015,256,347	2024

	11.1.3. Implementar prácticas de adaptación al cambio climático a partir de la cosecha de agua.	Implementación de prácticas de adaptación al cambio climático a partir de la cosecha del agua.	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$26,257,605,171	2025
				$30,717,315,686	2026
				$33,000,000,000	2027
			60 R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$18,999,644,410	2024
			83. R.B-SECTOR ELÉCTRICO - MARTIN DEL CORRAL - RECURSOS DEL BALANCE	$4,000,000	2024
			31 SECTOR ELÉCTRICO - EMGESA - R BOGOTÁ	$3,000,000,000	2025
				$3,000,000,000	2026
				$2,500,000,000	2027
09. Mitigación de GEI y adaptación al cambio climático	09.2.2 Realizar asesoramiento y acompañamiento a los municipios que cuenten a la fecha con construcción, y/o realizar seguimiento a la ejecución de proyectos asociados a los sistemas de almacenamiento para su operación y mantenimiento.		22 TASAS POR USO	$1.269.850.171	2025
				$1.387.367.321	2026
				$1.500.000.000	2027
TIEMPO				42 MESES	

VALOR EN LETRAS Y NUMEROS	$ 243,594,076,726 DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y S

Proyecto registrado por **NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCÓN** en su calidad de **Directora de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano** y **HELMUNTH MAURICIO CÁRDENAS CAJAMARCA** en su calidad de **Director de la Dirección de Infraestructura Ambiental.**

Se procede a registrar el presente proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión CAR, el cual fue viabilizado por la **NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCÓN y HELMUNTH MAURICIO CÁRDENAS CAJAMARCA.**

Observaciones: La Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano y la Dirección de Infraestructura Ambiental, son responsables de la veracidad técnica, metodológica, jurídica y financiera de la información que soporta el proyecto objeto de registro, así como de la formulación, presentación y viabilización técnica y financiera de este. Además de ser responsable de la adecuada ejecución de los recursos fijados para la realización del objeto del presente registro en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos de la norma LEGAL VIGENTE, igualmente debe contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables tanto en productos como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de acción cuatrienal PAC "2024 2027", es por esta razón que las obligaciones del contrato deben guardar precisión con los productos contractuales y los productos que se pretenden lograr.

NELSON HERNAN LÓPEZ ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Kelly Johana Almanza Torres
Revisó: (líder presupuesto): Manuel Alejandro López
Revisó: (líder BPPI): Jonathan Andrés Garzón Gordillo

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.